



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: RICARDO RAFAEL CELEDON PALACIO.
ACCIONADA: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR - CESAR.
RADICADO: 20001-31-07-001-2023-00011-00.
FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2023

Vista la orden de servicio generada para la notificación de la señora Ercila Maria de Ávila Buelvas, y revisado el número de guía a través de la página de la empresa de mensajería 4/72, se tiene que la notificación del auto admisorio y de vinculación de esta acción de tutela, no se pudo realizar.

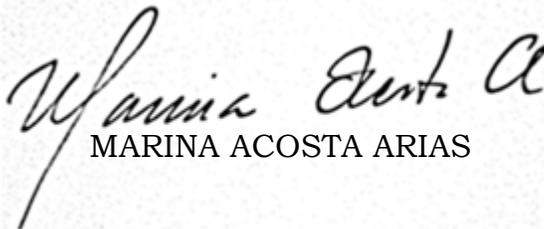
Por lo anterior, en busca de garantizar el derecho a la defensa de todos los posibles interesados en la presente acción de tutela se ordenará que por secretaria se ponga en conocimiento de la señora Ercila Maria de Ávila Buelvas, así como de cualquier otra persona que pudiera tener interés en la presente acción de tutela.

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a la secretaria de este Juzgado para que fije en el Micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial AVISO, adjuntando el auto admisorio de fecha 10 de febrero del 2023, auto de vinculación de fecha 15 de febrero del 2023, el escrito de tutela y sus anexos, informándoles que cuentan con un término de un (1) día después de fijado el aviso, para que si a bien lo tienen hagan las consideraciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Juez,



MARINA ACOSTA ARIAS



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 21 de febrero de 2022

OFICIO 00056

SEÑORES:

CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE VALLEDUPAR.
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

JHON FABIO GUTIERREZ ROBLES

Carrera 7 N° 23-96
Barrio 12 de octubre
Valledupar – Cesar.

RICARDO RAFAEL CELEDON PALACIO.

ricardo_celedon@hotmail.com

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
VALLEDUPAR – CESAR.

j06cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA.

ACCIONANTE: RICARDO RAFAEL CELEDON PALACIO.

ACCIONADA: JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
VALLEDUPAR - CESAR.

RADICADO: 20001-31-07-001-2023-00011-00.

Cordial saludo:

MEDIANTE LA PRESENTE LE COMUNICO QUE ESTE JUZGADO MEDIANTE
PROVIDENCIA DE LA FECHA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA
REFERENCIA DICTO UNA PROVIDENCIA QUE DICE: “PRIMERO: Requerir a la
secretaria de este Juzgado para que fije en el Micrositio del despacho en la página
de la Rama Judicial AVISO, adjuntando el auto admisorio de fecha 10 de febrero del
2023, auto de vinculación de fecha 15 de febrero del 2023, el escrito de tutela y sus
anexos, informándoles que cuentan con un término de un (1) día después de fijado
el aviso, para que si a bien lo tienen hagan las consideraciones a que haya lugar. ”
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE Juez, MARINA ACOSTA ARIAS

ATENTAMENTE,


ANA MARIA CHACIN LURAN
SECRETARIA